# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1601

**VISTO:**

Los constantes reclamos de los vecinos de la Ciudad acerca del sistema de reductores de velocidad, más conocidas como “tortuguitas”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco del Programa “Concejal por un día” desarrollado durante el transcurso del año 2023, participaron diferentes instituciones educativas de Totoras, expresando sus inquietudes a través de los diversos proyectos presentados;

Que la división 5to año promoción 2023 y Centro de Estudiantes de Escuela Enseñanza Técnica Nº 482 “República Argentina”, presentaron un proyecto de Minuta de Comunicación referido al tema mencionado en el visto del presente proyecto;

                    Que varios vecinos han sufrido accidentes a raíz de las “tortuguitas”; implementadas por el Municipio.

Que es importante que existan métodos de la reducción de la velocidad, pero creemos conveniente que sea revea el sistema.

Que en varias localidades vecinas se han utilizado lomos de burro para reducir la velocidad.

Que este cuerpo recoge las inquietudes de los vecinos, y en concordancia con lo expuesto, considera solicitar al Departamento Ejecutivo que reevalúe el sistema de reductores de velocidad implementado.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que analice la posibilidad de rever el sistema de “tortuguitas”; implementado en la localidad.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro.-